

FUNCIÓN JUDICIAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

www.funcionjudicial.gob.ec

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA ÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA

No. proceso: 18334-2021-00495
No. de Ingreso: 2
Acción/Infracción: ACCIÓN DE PROTECCIÓN
Actor(es)/Ofendido(s): SAILEMA LOPEZ JONATHAN FERNANDO
Demandado(s)/Procesado(s): JUAN MANUEL GARCIA SAMANIEGO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR
ADRIANA ANTONIETA ROMERO SANDOVAL CONSEJERA DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR
MONICA SONIA PEÑAHERRERA LEON CONSEJERA DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR
MAURO CERBINO ARTURI CONSEJERO DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR
TANGYA DEL CARMEN TANDAZO ARIAS CONSEJERA DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR
PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
PROCURADOR DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha	Actuaciones judiciales
11/02/2021 10:05:20	RAZON RAZON: Con esta fecha se procede a devolver el deprecatorio electrónico, ordenado en autos, adjuntando el escaneo de la diligencia y que ha sido tomado del original y que reposa en los archivos de esta Unidad Judicial Civil.- Certifico.- Particular que comunico a usted para los fines de ley. Quito, 11 de febrero del 2021. Dra. María Isabel Solano Camacho SECRETARIA
11/02/2021 09:52:20	DEVOLUCION DEPRECATORIO VISTOS: Agréguese al proceso las razones de notificación remitidas por la oficina de citaciones y los escritos presentados electrónicamente por el Econ. Juan Manuel García Samanieg Ph.D., en su calidad de Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), mismos que no se atienden por cuanto siendo la Jueza Deprecada, debo cumplir únicamente con lo dispuesto en el deprecatorio, esto es la notificación a las partes, y el Juez ponente, es quien debe proveer los escritos ingresados en la Acción Constitucional.- Por cumplida la diligencia del deprecatorio ordenado por el Juez de Origen, devuélvase el mismo a la Unidad Judicial correspondiente, conforme el sistema implementado por el Consejo de la Judicatura, esto es de manera electrónica.- CÚMPLASE.-
11/02/2021 09:03:19	ESCRITO ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion
10/02/2021 15:54:37	NOTIFICACIÓN: Realizada Acta de notificación
10/02/2021 15:15:24	ESCRITO ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, ANEXOS, Escrito, FePresentacion
10/02/2021	NOTIFICACIÓN: Realizada

Fecha	Actuaciones judiciales
--------------	-------------------------------

10:22:28

Acta de notificación

10/02/2021 NOTIFICACIÓN: Realizada

10:21:48

Acta de notificación

10/02/2021 NOTIFICACIÓN: Realizada

10:21:10

Acta de notificación

10/02/2021 NOTIFICACIÓN: Realizada

10:20:26

Acta de notificación

10/02/2021 NOTIFICACIÓN: Realizada

10:18:57

Acta de notificación

09/02/2021 DILIGENCIA DEPRECATORIO

08:51:39

VISTOS: Avoco conocimiento del presente Deprecatorio en mi calidad de Jueza de esta Unidad Judicial Civil, con sede en la parroquia Iñaquito, del Distrito Metropolitano de Quito. En lo principal se dispone: Por recibido el Deprecatorio conforme al nuevo sistema implementado por el Consejo de la Judicatura, esto es de manera electrónica, a través del sistema SATJE, conforme la razón sentada por la señora secretaria, y en cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de la Unidad Judicial Civil de Ambato, Provincia de Tungurahua, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 30 y 146 del Código Orgánico de la Función Judicial, y 71 y 72 del Código Orgánico General de Procesos, notifíquese o hágase conocer con el contenido de la acción propuesta y el presente auto, NOTIFÍQUESE a: JUAN MANUEL GARCÍA SAMANIEGO, Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior CACES; TANGYA DEL CARMEN TANDAZO ARIAS, Consejera del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior CACES; ADRIANA ANTONIETA ROMERO SANDOVAL, Consejera del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior CACES; MÓNICA SONIA PEÑAHERRERA LEÓN, Consejera del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior CACES; MAURO CERBINO ARTURI, Consejero del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior CACES; y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO representada por el Dr. ÍGO SALVADOR CRESPO a quienes se notificará en las direcciones señaladas en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme la providencia del Juez que depreca, para lo cual remítase despacho suficiente a la Oficina de Citaciones. - Hecho que sea devuélvase a la Unidad Judicial de origen, de la misma forma, esto es de manera electrónica.- Actuó la Dra. María Isabel Solano en calidad de Secretaria de ésta Unidad Judicial Civil.- CÚMPLASE.-

08/02/2021 RAZON

12:45:27

RAZON.- Siento por tal que el impreso que antecede, de la causa No. 18334-2021-00495, juicio CONSTITUCIONAL-GARANTIAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS, que se tramita en la Unidad Judicial Civil de Ambato, Provincia de Tungurahua, mismos que han sido escaneados y adjuntos por el actuario deprecante en la actividad de ACTA GENERAL de 8 de febrero de 2021, dentro del Sistema SATJE, a las que me remito en caso de ser necesario, y a las que procedo a desmaterializar en virtud del Artículo 3 de la resolución 025-2017 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura con fecha 22 de febrero del 2017. Quito, 08 de febrero de 2021. CERTIFICO Dra. María Isabel Solano Camacho SECRETARIA

08/02/2021 ACTA DE SORTEO

10:17:29

PROCESO JUDICIAL No: 18334-2021-00495 (2) Primera Instancia.

Registro realizado en la provincia de TUNGURAHUA, cantón AMBATO, el lunes 8 de febrero de 2021, a las 10:17, el proceso: Constitucional, Tipo de procedimiento: Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales por Asunto: Acción de protección, seguido por: Sailema Lopez Jonathan Fernando, en contra de: Mauro Cerbino Arturi Consejero del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Monica Sonia Peñaherrera Leon Consejera del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Adriana Antonieta Romero Sandoval Consejera del Consejo de

Fecha Actuaciones judiciales

Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Tangya del Carmen Tandazo Arias Consejera del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Juan Manuel García Samaniego Presidente del Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.

Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, conformado por el/la juez(a): Juez(a) Doctor Romero Ramírez Carmen Virginia. Secretario(a): Solano Camacho María Isabel. MARCO WILFRIDO SALAZAR VELASCO Responsable del Sorteo UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN AMBATO.